

2013-09-01-21P

00003019

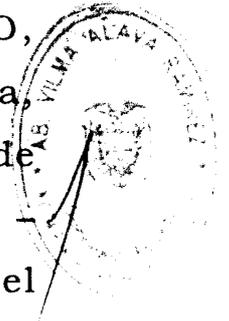
1
2
3
4
5
6
7
8
9

**ESCRITURA PUBLICA DE
REFORMA DEL ESTATUTO DE
LA COMPAÑIA LUCKYFRUIT
S.A.....-
.....-
.....-
.....-
.....-
CUANTIA: INDETERMINADA....-
.....-**



10 En la ciudad de Santiago de Guayaquil, Capital
11 de la Provincia del Guayas, República del
12 Ecuador, a los Veintinueve días del mes de
13 Mayo del año dos mil Trece, ante mí, Abogada
14 **VILMA ALAVA RAMIREZ, NOTARIA ENCARGADA**
15 **VIGESIMO PRIMERA**, de este Cantón, comparece
16 el señor **FAUSTO ARTEMIO MOSQUERA CHONILLO**,
17 casado, de ocupación ejecutivo, domiciliado en
18 esta ciudad, por los derechos que representa en
19 su calidad de **Gerente General** de la compañía
20 **LUCKYFRUIT S.A.**, conforme lo acredita con la
21 documentación que se agrega como habilitante; el
22 compareciente es ecuatoriano, mayor de edad,
23 capaz para obligarse y contratar, de quien doy
24 fe conocerlo en virtud de haberme exhibido su
25 documento de identificación, en este acto.- Bien
26 instruido en el objeto y resultados de esta
27 escritura pública de REFORMA DEL ESTATUTO de
28 la compañía **LUCKYFRUIT S.A.**, a la que procede

1 como queda manifestado y con amplia y entera
2 libertad, para su otorgamiento me presentaron la
3 minuta que es del tenor siguiente: **Señora**
4 **Notaria:** En el protocolo de escrituras públicas a
5 su cargo sírvase incorporar una de **REFORMA**
6 **DEL ESTATUTO** de la compañía **LUCKYFRUIT**
7 **S.A.**, que se otorga al tenor de las siguientes
8 cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTE:** A la
9 celebración de la presente escritura comparece el
10 señor **FAUSTO ARTEMIO MOSQUERA CHONILLO** en
11 su calidad de Gerente General de la compañía
12 **LUCKYFRUIT S.A.** Representante Legal de la misma.
13 conforme justifica con la copia del nombramiento que
14 acompaña, de estado civil Casado, mayor de edad,
15 domiciliada en esta ciudad, quien se encuentra
16 debidamente autorizado para el otorgamiento de esta
17 escritura por la Junta General Extraordinaria de
18 Socios de la compañía, celebrada con el carácter de
19 universal el día Treinta de Abril del dos mil trece. Según
20 consta de la copia certificada del Acta que se adjunta.
21 El compareciente declara su voluntad de otorgar la
22 reforma de Estatutos de la compañía de acuerdo al
23 presente instrumento. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:**
24 **a)** La Compañía **LUCKYFRUIT S.A.**, se constituyó con
25 domicilio en la ciudad de Pasaje, Provincia de El Oro.
26 Con un capital de OCHOCIENTOS DÓLARES
27 AMERICANOS. mediante escritura pública celebrada
28 el Veinte de Septiembre del dos mil cinco, ante el



1 Abogado JOSE RAIMUNDO ALARCON FRANCO,
2 Notario Cuarto Interino del Cantón Machala,
3 aprobada por la Superintendencia de Compañías de
4 Machala, mediante Resolución número CERO CINCO -
5 M - DIC - CERO DOS CUATRO SEIS de fecha del
6 Veintinueve de Septiembre del Dos Mil Cinco e
7 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Pasaje,
8 con el numero SETENTA Y CUATRO, y anotada en el
9 Repertorio Bajo el numero DOS MIL CUATROCIENTOS
10 OCHENTA, el día Tres de Octubre del año Dos Mil
11 Cinco. **b)** La Junta General Extraordinaria de Socios,
12 en sesión con carácter universal celebrada el día
13 Treinta de Abril del dos mil trece resolvió la reforma
14 de los Estatutos conforme consta del acta que se
15 agrega. **TERCERA.- REFORMA DE ESTATUTOS:** Con
16 los antecedentes expuestos, el otorgante señor
17 **FAUSTO ARTEMIO MOSQUERA CHONILLO**, en su
18 calidad de Gerente General de la compañía
19 **LUCKYFRUIT S.A.** y como tal Representante Legal de
20 la misma; y, en cumplimiento a lo resuelto por la
21 Junta General Extraordinaria de Socios referida en
22 antecedentes, declara la reforma de los estatutos, en
23 consecuencia se reforma el **ARTÍCULO SEGUNDO**, de
24 los Estatutos de la compañía del Contrato
25 Constitutivo de la compañía que en lo posterior dirán
26 los siguiente: **ARTÍCULO SEGUNDO:** El domicilio
27 principal de la compañía será en la Ciudad de
28 Guayaquil, Provincia del Guayas; República del

1 Ecuador, pudiendo establecer sucursales en cualquier
2 parte del país y del extranjero; **CUARTA.-**
3 **DOCUMENTOS HABILITANTES:** Se acompaña como
4 Instrumento habilitante de esta Escritura la
5 copia certificada del nombramiento de Gerente
6 General de la compañía otorgado a favor del
7 otorgante, copia de cedula y certificado de votación
8 del Gerente General de la Compañía, y copia
9 certificada del acta de junta general universal y
10 extraordinaria celebrada el Treinta de Abril de
11 dos mil trece. Agregue usted Señora Notaria las
12 demás formalidades de estilo para la completa
13 validez de esta Escritura;. **Firmado)** Abogado
14 **Carlos Palacios Veliz.** Registro Profesional cinco
15 mil cuarenta y nueve del Colegio de Abogados del
16 Guayas.- **ES COPIA DE LA MINUTA.-** La
17 otorgante aprueba y ratifica en todas sus partes
18 el contenido íntegro del presente instrumento,
19 dejándolo elevado a escritura pública, para que
20 surta todos sus efectos legales.- La cuantía de
21 la presente escritura de Reforma del Objeto
22 Social de la **COMPAÑÍA LUCKYFRUIT S.A.** es
23 indeterminada.- Quedan agregados al registro
24 formando parte integrante de este instrumento
25 las cédulas de ciudadanía y los demás
26 preinsertos en la presente escritura. Léida esta
27 escritura de principio a fin, por mí el Notario
28 en alta voz, a los otorgantes, quienes la

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA LUCKYFRUIT S.A. CELEBRADA EL TREINTA DE ABRIL DOS MIL TRECE.-

En la Ciudad de Guayaquil al 30 de Abril de 2013, siendo las 10h00, en el Local ubicado en la calle San Martín #5620 y la 34 se reúnen en Junta General Universal Extraordinaria, sin convocatoria previa, los accionistas de la Compañía LUCKYFRUIT S.A., a saber: Cesar Augusto Balladares Oleas; propietario de 400 acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal cada una de un dólar de los Estados Unidos de América; Fausto Artemio Mosquera Sáenz; propietario de 200 acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal cada una de un dólar de los Estados Unidos de América, y, Rossi Elizabeth Mosquera Sáenz; propietario de 200 acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal cada una de un dólar de los Estados Unidos de América, preside la sesión el señor Cesar Augusto Balladares Oleas, quien acepta la designación; y, actúa como secretario de la junta, el señor Fausto Artemio Mosquera Sáenz. Por secretaría Ad-Hoc, se establece que a esta junta han asistido accionistas que representan la totalidad del capital pagado de la Compañía que asciende a la suma de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 800,00) y que se han elaborado los listados de ley, por lo que existe el quórum estatutario y legal para la celebración de la misma.- El señor presidente manifiesta que como esta junta ha sido convocada personalmente y no por la prensa, deberán los accionistas antes de continuar con la misma, expresar su conformidad para conocer y resolver sobre los puntos del orden del día:

PRIMERO: Conocer y resolver sobre el cambio de domicilio principal de la Compañía LUCKYFRUIT S.A. y la consecuente reforma del Estatuto Social de la misma.

SEGUNDO: Reformar el Artículo Segundo de los Estatutos de la Compañía de la siguiente manera: **"ARTÍCULO SEGUNDO:** El domicilio principal de la Compañía será en la Ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas; República del Ecuador, pudiendo establecer sucursales en cualquier parte del país y del extranjero."

TERCERO: Conocer y resolver sobre la autorización del representante legal de la Compañía para que realice cualquier acto o suscriba cualquier documento, público o privado, para el cumplimiento de la decisión que se tome en esta Junta General de Accionistas.

De inmediato las accionistas deciden constituirse en Junta General Extraordinaria en razón de estar suficientemente informadas y reunirse los requisitos determinados en el Art. 238 de la Ley de Compañías codificada.- Acto seguido el señor Presidente declara formalmente instalada la sesión y ordena se conozcan y resuelvan los puntos del orden del día.- En conocimiento de los puntos del orden del día las accionistas resuelven por unanimidad:

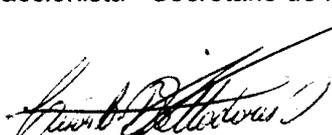
PRIMERO: Autorizar el cambio de domicilio principal de la Compañía LUCKYFRUIT S.A. y la consecuente reforma del Estatuto Social de la misma.

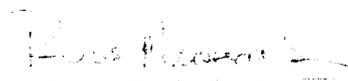
SEGUNDO: Reformar el Artículo Segundo de los Estatutos de la Compañía de la siguiente manera: **"ARTÍCULO SEGUNDO:** El domicilio principal de la Compañía será en la Ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas; República del Ecuador, pudiendo establecer sucursales en cualquier parte del país y del extranjero."

TERCERO: Autorizar al representante legal de la Compañía para que realice cualquier acto o suscriba cualquier documento, público o privado, para el cumplimiento de esta decisión tomada en esta Junta General de Accionistas.

Finalmente el señor Presidente de la junta manifiesta que, no habiendo otro punto que tratar, se

concede un momento de receso para redactar la presente acta; hecho lo cual y reinstalada la junta con la concurrencia de los mismos accionistas con quien se inició; por secretaria Ad-Hoc se dio la lectura a la presente Acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna, concluyó la sesión a las doce del día, firmando para constancia los accionistas concurrentes, f) Cesar Augusto Balladares Oleas, accionista - Presidente de la junta.- (f) Fausto Artemio Mosquera Sáenz, accionista - Secretario de la junta - (f) Rossi Elizabeth Mosquera Sáenz, accionista;


César Augusto Balladares Oleas
ACCIONISTA- Presidente de la Junta


Rossi Elizabeth Mosquera Sáenz
ACCIONISTA


Fausto Artemio Mosquera Sáenz
ACCIONISTA- Secretario Ad-Hoc de la junta

SEÑOR INGENIERO

FAUSTO ARTEMIO MOSQUERA CHONILLO

PASAJE

De mis consideraciones, La Junta General Universal de Socios de la Compañía LUCKYFRUIT S.A. con fecha 01 de Octubre de 2012, ha procedido designarlo a usted, Gerente General de la Compañía, y Representante Legal de la misma cargo que lo ejercerá desde su aceptación e inscripción en el registro Mercantil, atribuciones constantes en la Sección cuatro, de los artículos 28 y 29 de los estatutos de la Compañía y la ley de Compañías, por el periodo de cinco años.

Particular que comunico a usted, para fines legales.

Buenavista, 27 de Octubre de 2012


FAUSTO ARTEMIO MOSQUERA SAENZ
PRESIDENTE AD-HOC JUNTA GENERAL

ACEPTO: El cargo de Gerente General de la Compañía LUCKYFRUIT S.A., por el periodo de cinco años.

Buenavista, 27 de Octubre de 2012


ING. FAUSTO ARTEMIO MOSQUERA CHONILLO
C.I. # 0907725725
Domicilio: Ciudadela Mirador del Norte Mz. 36 Villa 8 - Guayaquil

REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN PASAJE

Dir. De los León, entre Bolívar y Azuay

CUALQUIER ENMIENDA O ALTERACION INVALIDA EL DOCUMENTO Y EXIME DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE

FICO: *Que el presente NOMBRAMIENTO, queda inscrito en el REGISTRO MERCANTIL con el # 147 y anotado en el Repertorio bajo el # 378; con fecha de hoy.- Pasaje, a 04 de diciembre del 2012.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x*

Rev. por:

Daila Sánchez


Abg. Diana Preciado Cadillo
REGISTRADORA MUNICIPAL
DE LA PROPIEDAD DEL
CANTÓN PASAJE

1 aprueban y suscriben en unidad de acto
2 conmigo, de todo lo cual **DOY FE.-**

3

4

5

6



7 **FAUSTO ARTEMIO MOSQUERA CHONILLO**

8 **C.C.No.: 090772572-5**

9 **C.V.No.: 019-0160**

10 **GERENTE GENERAL**

11 **COMPAÑÍA LUCKYFRUIT S.A.**

12 **RUC.: 0791721784001**

13

14

15

16

17

18

19,

20

21

22

23

24

25

26

27

28



NOTARIA

Abogada VILMA ALAVA RAMIREZ, Notaria Encargada de la notaria vigésima primera del Cantón, está conforme con su original que reposa en el Archivo de Escrituras Públicas de la notaria Vigésima Primera del Cantón Guayaquil, a mi cargo, en fe de ello confiero esta **CUARTA COPIA, OTORGADA ANTE MI LA NOTARIA PÚBLICA ENCARGADA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL**. Sello rubrico y firmo a los Tres días del mes de Junio del año dos mil Trece.

NOTARIA

Vilma Alava Ramirez
Abogada VILMA ALAVA RAMIREZ.
Notaria Encargada Vigésimo Primera del Cantón
Guayaquil



[Handwritten signature]
04 JUN 2013
ABG. VILMA ALAVA RAMIREZ

ABG VILMA ALAVA RAMIREZ
NOTARIO XXI CANTON GUAYAQUIL

ABOGADA VILMA ALAVA RAMIREZ, Notaria Encargada Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil: Conforme a lo que dispone el Artículo **SEGUNDO** de la Resolución No SC.DIC.M.13.0413, Dictada por la Intendente de Compañías Machala, el 26 de Septiembre del 2013, se tomó nota al margen de la matriz la **APROBACIÓN** de la **“ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA LUCKYFRUIT S.A.”** Celebrada el 29 de Mayo del 2013, Ante mi Notaria Encargada Vigésima Primera del Cantón Guayaquil.- **Guayaquil, 28 de Octubre del Dos Mil Trece.-**



Vilma Alava Ramirez
ABOGADA VILMA ALAVA RAMIREZ

Notaria Encargada Vigésima Primera Del Cantón Guayaquil



[Handwritten signature]
ABOGADO



1 **ZÓN:** Siento como tal, que se ha dado cumplimiento a lo
2 dispuesto en el Artículo TERCERO, literal a) de la Resolución
3 número SC.DIC.M.13.0413, de fecha 26 de Septiembre de
4 2013, dictada por el Abogado Carlos Murrieta Mora,
5 INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA, tomando nota
6 de la APROBACIÓN de la escritura pública de **CAMBIO DE**
7 **DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL** de la
8 compañía **LUCKYFRUIT S.A.**, otorgada ante la Abogada Vilma
9 Álava Ramírez, Notaria Encargada Vigésimo Primera del
10 *Cantón Guayaquil, Provincia de Guayas, con fecha veintinueve*
11 *de Mayo del año dos mil trece, al margen de la matriz de*
12 *constitución de la compañía LUCKYFRUIT S.A., otorgada ante*
13 *mí, Abogado Reymundo José Alarcón Franco, Notario Cuarto*
14 *Interino del Cantón Machala, con fecha veinte de Septiembre*
15 *del año dos mil cinco.*

16

17

Machala, a 23 de Octubre de 2013.

18

19

20

21

22

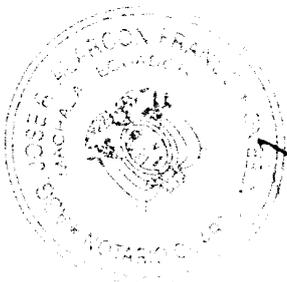
23

24

25

26

27



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:51.748
FECHA DE REPERTORIO:13/nov/2013
HORA DE REPERTORIO:10:22

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha quince de Noviembre del dos mil trece, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC.DIC.M.13.0413, dictada el 26 de septiembre del 2013, por el Intendente de Compañías de Machala, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el **Cambio de Domicilio** del Cantón Pasaje, Provincia de El Oro al Cantón Guayaquil, Provincia del Guayas y la Reforma del estatuto de la compañía **LUCKYFRUIT S.A.**, de fojas **152.840 a 152.860**, Registro Mercantil número **19.092**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s). 3.- De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 33 del Código de Comercio, se ha fijado un extracto del presente acto, el mismo que quedará fijado y se mantendrá en este despacho por 6 meses de acuerdo a la ley.

ORDEN: 51748



Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 18 de noviembre de 2013

REVISADO POR: 

